

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO



6811-12

CROQUIS

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL	① ② ③ ④ ⑤ ⑥	HOJA Nº
DIRECCIÓN: barrio	2011418	2011418
DIRECCIÓN: calle	2011418	2011418
DATOS GENERALES	⑦ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ⑧ ZONA HOMOGENEA ⑨ ZONA SEGUN VALOR	Mz lote
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)		

DATOS DEL LOTE

FRENTES	⑪ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO	GERRAMIENTO
⑫ ACCESO AL LOTE	⑬ LOTE INTERIOR 1 POR PASAJE PEATONAL 2 POR PASAJE VEHICULAR 3 POR CALLE 4 POR AVENIDA 5 POR EL MALECON 6 POR LA PLAYA 7 MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA	⑭ SOBRE LA RASANTE + METROS ⑮ BAJO LA RASANTE - METROS	HORMIGON ARMADO MADERA CANA OTRO
SERVICIOS DEL LOTE			
⑯ AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE			
⑰ DESAGUES 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE			
⑱ ELECTRICIDAD 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE			
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL			
⑲ MATERIAL DE LA CALZADA 1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADOQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO			
⑳ ACERA 1 NO TIENE 2 ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 DE ADOQUIN O BALDOSA			
REDES PUBLICAS EN LA VIA			
㉑ AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE			
㉒ ALCANTARILLADO 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE			
㉓ ENERGIA ELECTRICA 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA			
㉔ ALUMBRADO PUBLICO 1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO			
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE			
㉕ AREA SIN DECIMALES ㉖ PERIMETRO ㉗ LONGITUD DEL FRENTE ㉘ NUMERO DE ESQUINAS			
AVALUO DEL LOTE (sin centavos)			

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

① SIN EDIFICACION	② CON EDIFICACION	③ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	④ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	⑤ TOTAL DE BLOQUES
1 ☐ 2 ☐	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION				
⑥ SIN USO ⑦ CONSTRUCCION ⑧ OTRO USO				
⑨ OTRO USO				
⑩ CODIGO				

OBSERVACIONES:

Se observaron de la
obra 2011418
separado 00129/12

MODO DE PROPIEDAD

1

☐

4IN SOLO PROPIETARIO

2

☐

1ERENCIA INDIVISA

3

☐

VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1

☐

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2

☐

EN ARRIENDO PARCIAL

3

☐

EN ARRIENDO TOTAL

4

☐

OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA

APellidos

NOMBRES

CEDEDA DE IDENTIDAD O R.U.C.

NOTARIA

TITULO DE PROPIEDAD

FECHA

130396100-3

3

06/10/12

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA

caña

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

tierra

madera

ladrillo

pieza

hormigón

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberold

asbesto cemento

hormigon armado

teja

no tiene

si tiene

no tiene

caña

tablero o lata

madera o vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

piscina

cuarto de maquinas

buena

regular

mala

ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

PAREDES

caña

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

tierra

madera

ladrillo

pieza

hormigón

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberold

asbesto cemento

hormigon armado

teja

no tiene

si tiene

no tiene

caña

tablero o lata

madera o vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

piscina

cuarto de maquinas

buena

regular

mala

ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

PISO

caña

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

tierra

madera

ladrillo

pieza

hormigón

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberold

asbesto cemento

hormigon armado

teja

no tiene

si tiene

no tiene

caña

tablero o lata

madera o vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

piscina

cuarto de maquinas

buena

regular

mala

ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO

caña

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

tierra

madera

ladrillo

pieza

hormigón

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberold

asbesto cemento

hormigon armado

teja

no tiene

si tiene

no tiene

caña

tablero o lata

madera o vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

piscina

cuarto de maquinas

buena

regular

mala

ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

caña

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

tierra

madera

ladrillo

pieza

hormigón

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberold

asbesto cemento

hormigon armado

teja

no tiene

si tiene

no tiene

caña

tablero o lata

madera o vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

piscina

cuarto de maquinas

buena

regular

mala

ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

VENTANAS

caña

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

tierra

madera

ladrillo

pieza

hormigón

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberold

asbesto cemento

hormigon armado

teja

no tiene

si tiene

no tiene

caña

tablero o lata

madera o vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

piscina

cuarto de maquinas

buena

regular

mala

ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

AGUA

caña

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

tierra

madera

ladrillo

pieza

hormigón

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberold

asbesto cemento

hormigon armado

teja

no tiene

si tiene

no tiene

caña

tablero o lata

madera o vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

piscina

cuarto de maquinas

buena

regular

mala

ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

ELECTRICIDAD

caña

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

tierra

madera

ladrillo

pieza

hormigón

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberold

asbesto cemento

hormigon armado

teja

no tiene

si tiene

no tiene

caña

tablero o lata

madera o vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

piscina

cuarto de maquinas

buena

regular

mala

ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

EQUIPO ESPECIAL

caña

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

tierra

madera

ladrillo

pieza

hormigón

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberold

asbesto cemento

hormigon armado

teja

no tiene

si tiene

no tiene

caña

tablero o lata

madera o vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

piscina

cuarto de maquinas

buena

regular

mala

ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

caña

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

tierra

madera

ladrillo

pieza

hormigón

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberold

asbesto cemento

hormigon armado

teja

no tiene

si tiene

no tiene

caña

tablero o lata

madera o vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

piscina

cuarto de maquinas

buena

regular

mala

ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA

FIRMA

OBSERVACIONES:

2011918 - 01

NUMERO: (4.365).-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES: MARGARITA CRISTINA ZAMBRANO VALENCIA Y ELPIDIO DE LA CRUZ GUILLEN INTRIAGO; JOSE TOMAS CARANQUI QUISHPI Y MARIA ELENA SAENZ PINTAG; LUIS ENRIQUE CAMUENDO LECHON Y MARIA ROSA CAÑAMAR MALES; TELMO VICENTE MARTINEZ DELGADO Y LORGIA CIELITO PIGUAVE PICO; LEONARDO EMILIANO CARREÑO VILLAVICENCIO Y JASMINE ROCIO CUTUS CANTOS; WALTER HENRY TOALA CATAGUA Y JAZMIN LISBETH MERO DELGADO; ALEXANDRA JOSEFINA FLORES FRANCO; MARIA COLOMBIA CEDEÑO CEDEÑO; ANGEL LUIS NARANJO SATAN Y VICENTE HERMOGENES LOOR A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA JOSE CEDEÑO BARREZUETA.-

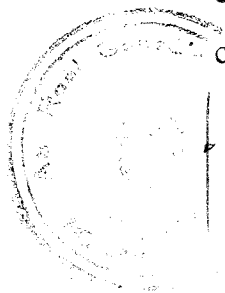
CUANTIA: \$ 8.719,86.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diez de Octubre del año dos mil doce, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores: **MARGARITA CRISTINA ZAMBRANO VALENCIA**, casada, acompañada de su marido el señor **ELPIDIO DE LA CRUZ GUILLEN INTRIAGO**, casados entre sí; **JOSE TOMAS CARANQUI QUISHPI**, casado, acompañado de su mujer la señora **MARIA ELENA SAENZ PINTAG**, casados entre sí; **LUIS ENRIQUE CAMUENDO LECHON**, casado, acompañado de su mujer la señora **MARIA ROSA CAÑAMAR MALES**, casados entre sí; **TELMO VICENTE MARTINEZ DELGADO**, casado, acompañado de su mujer la señora **LORGIA CIELITO PIGUAVE PICO**, casados entre sí; **LEONARDO EMILIANO CARREÑO VILLAVICENCIO**, casado, acompañado de su

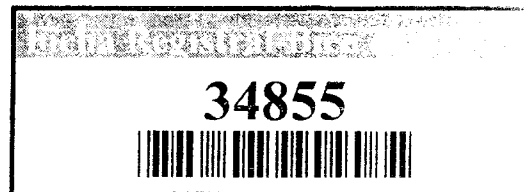
Sello
11/01/12

mujer la señora **JASMINE ROCIO CUTUS CANTOS**, casados entre sí; **WALTER HENRY TOALA CATAGUA**, casado, acompañado de su mujer la señora **JAZMIN LISBETH MERO DELGADO**, casados entre sí; **ALEXANDRA JOSEFINA FLORES FRANCO**, soltera; **MARIA COLOMBIA CEDEÑO CEDEÑO**, viuda; **ANGEL LUIS NARANJO SATAN**, divorciado; y, **JOSE HERMOGENES LOOR**, soltero, todos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los **"VENDEDORES"**; y, por otra parte la señora **MARIA JOSE CEDEÑO BARREZUETA**, de estado civil divorciada, por sus propios derechos y a quien se le denominará como la **"COMPRADORA"**.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, con parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen, por una parte los señores: **MARGARITA CRISTINA ZAMBRANO VALENCIA** y **ELPIDIO GUILLEN INTRIAGO**; **JOSE TOMAS CARANQUI QUISHPI** y **MARIA ELENA SAENZ PINTAG**; **LUIS ENRIQUE CAMUENDO LECHON** y **MARIA ROSA CANAMAR MALES**; **TELMO VICENTE MARTINEZ DELGADO** y **LORGIA CIELITO PIGUAVE PICO**; **LEONARDO EMILIANO CARREÑO VILLAVICENCIO** y **JASMINE ROCIO CUTUS CANTOS**; **WALTER HENRY TOALA CATAGUA** y **JAZMIN LISBETH MERO DELGADO**;

ALEXANDRA JOSEFINA FLORES FRANCO, MARIA COLOMBIA CEDENO CEDENO; ANGEL LUIS NARANJO SATAN; y, JOSE HERMOGENES LOOR, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora MARIA JOSE CEDENO BARREZUETA, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un terreno que está ubicado en la Calle Ciento tres y Avenida Ciento siete de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que lo adquirieron en forma conjunta con la compradora, por compra a la Compañía Vásquez Balda Inmobiliaria de Inversión Sociedad Anónima, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta el veinticinco de Abril del año dos mil doce, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cuatro de Junio del mismo año de su otorgamiento, terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta y seis metros y lindera con Calle Ciento tres; Por Atrás, treinta y cuatro metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del señor José Felipe Espinoza Chóez y señora María Enriqueta Cevallos Cedeño; Por el Costado Derecho, veintidós metros ocho centímetros y lindera con la Avenida Ciento siete; y, Por el Costado Izquierdo, veintitrés metros diez centímetros y lindera con la Avenida Ciento ocho, teniendo una superficie total de: SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente documento, los vendedores, manifiestan que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora una parte del terreno que le corresponde como copropietaria y según Autorización de Planeamiento



Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: Frente, dos metros once centímetros y lindera con Avenida Ciento ocho; Por Atrás, un metro noventa y cuatro centímetros y lindera con Área sobrante; Por el Costado Derecho, trece metros veintitrés centímetros y lindera con propiedad del señor Vicente Loo; y, Por el Costado Izquierdo, trece metros dieciocho centímetros y lindera con propiedad de la señora Eloisa Espinosa, teniendo una superficie total de: VEINTISEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. - No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a ~~la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito~~ como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: OCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA:** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34855:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 04 de junio de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2011901000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el remanente del predio ubicado entre la calle ciento tres y avenidas ciento siete y ciento ocho de la Parroquia Urbana Tarqui, perteneciente al Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Treinta y seis metros y lindera con calle ciento tres. POR ATRAS: Treinta y cuatro metros cincuenta centímetros y lindera con propiedades del Sr. José Felipe Espinoza Chóez y de la Sra. María Enriqueta Cevallos Cedeño. POR EL COSTADO DERECHO: Veintidos metros ocho centímetros y lindera con la avenida ciento siete. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintitres metros diez centímetros y lindera con la avenida ciento ocho, Con una Superficie total de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El restante del predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de

g r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Transferencia de Dominio	184 10/03/1978	356
Compra Venta	Compraventa	1.439 04/06/2012	27.179
Compra Venta	Compraventa	1.639 22/06/2012	30.633

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Transferencia de Dominio

Inscrito el: viernes, 10 de marzo de 1978

Tomo: 1 Folio Inicial: 356 - Folio Final: 357

Número de Inscripción: 184 Número de Repertorio: 444

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de septiembre de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Transferencia de Dominio de tres inmuebles ubicados en el Canton Manta, el inmueble que aporta la Señora Atenaida Balda viuda de Alava compuesto de solar y casa ubicado en la parroquia Tarqui de la jurisdicción Cantonal. Dos) un solar ubicado en la zona conocida con el nombre de Agua Potable de este Puerto, conocida como Lotización San Rafael. Tres) un solar ubicado en la parroquia Manta, anterior zona del Agua Potable.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	80-0000000001680	Balda Atenaida	Viudo	Manta
Cedente	80-0000000001682	Vasquez Balda Aura	Casado(*)	Manta
Cedente	80-0000000001683	Vasquez Balda Francisco	(Ninguno)	Manta
Cesionario	80-0000000001678	Compañía Alava Vasquez Cia Ltda	.	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	138	10-nov-1944	47	48

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 04 de junio de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.179 - Folio Final: 27.205
 Número de Inscripción: 1.439 Número de Repertorio: 3.139
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de abril de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el remanente del terreno que esta ubicado entre la calle ciento tres y avenidas ciento siete y ciento ocho de la Parroquia Urbana Tarqui perteneciente al Cantón Manta.

Con una Superficie total de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CUARENTA Y

C U A T R O D E C I M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	10-01871301	Camuendo Lechon Luis Enrique	Casado(*)	Manta
Comprador	06-02066367	Caranqui Quishpi Jose Tomas	Casado(*)	Manta
Comprador	13-07462638	Carreño Villavicencio Leonardo Emiliano	Casado(*)	Manta
Comprador	13-12878695	Cedeño Barrezueta Maria Jose	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000053685	Cedeño Cedeño Maria Colombia	Viudo	Manta
Comprador	13-08361847	Flores Franco Alexandra Josefina	Soltero	Manta
Comprador	80-000000006058	Loor Vicente Hermogenes	Soltero	Manta
Comprador	06-01382302	Martinez Delgado Telmo Vicente	Casado(*)	Manta
Comprador	09-22837588	Toala Catagua Walter Henry	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000056741	Zambrano Valencia Margarita Cristina	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000004952	Compañía Vasquez Balda Inmobiliaria de In		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	184	10-mar-1978	356	357

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 22 de junio de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 30.633 - Folio Final: 30.651
 Número de Inscripción: 1.639 Número de Repertorio: 3.599
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de junio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del terreno que le correspond como copropietario y según Autorización de Plancamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, predio ubicado en la Calle ciento tres y Avenida Ciento siete, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE:

centímetros y lindera con el lote número uno de propiedad de los señores; Margarita Zambrano Valencia, José Caranqui Quishpi, Luis Camuendo Lechon, Telmo Martínez Delgado, Leonardo Carreño Villavicencio, Walter Toala Caragua, Alexandra Flores Franco, María Cedeño Cedeño, Vicente Hermógenes Loor y María Cedeño Barrezueta. POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros veinticinco centímetros y lindera con los lotes números ocho y nueve de la propiedad de los Señores. Margarita Zambrano Valencia, José Caranqui Quishpi, Luis Camuendo Lechon, Telmo Martínez Delgado, Leonardo Carreño Villavicencio, Walter Toala Caragua, Alexandra Flores Franco, María Cedeño Cedeño, Vicente Hermógenes Loor y María Cedeño Barrezueta, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Trece metros veintitrés centímetros y lindera con propiedad de José Espinoza Chóez y María Cevallos Cedeño, teniendo una Superficie total de CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000006058	Loor Vicente Hermogenes	Soltero	Manta
Vendedor	10-01871301	Camuendo Lechon Luis Enrique	Casado	Manta
Vendedor	10-01915766	Cañamar Males Maria Rosa	Casado	Manta
Vendedor	06-02066367	Caranqui Quishpi Jose Tomas	Casado	Manta
Vendedor	13-07462638	Carreño Villavicencio Leonardo Emiliano	Casado	Manta
Vendedor	13-12878695	Cedeño Barrezueta Maria Jose	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000053685	Cedeño Cedeño Maria Colombia	Viudo	Manta
Vendedor	13-06968478	Cutus Cantos Jasmine Rocio	Casado	Manta
Vendedor	13-08361847	Flores Franco Alexandra Josefina	Soltero	Manta
Vendedor	13-01798706	Guillen Intriago Elpidio de la Cruz	Casado	Manta
Vendedor	06-01382302	Martinez Delgado Telmo Vicente	Casado	Manta
Vendedor	13-13719427	Mero Delgado Jazmin Lisbeth	Casado	Manta
Vendedor	13-09953980	Naranjo Satan Angel Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000055607	Piguave Pico Lorgia Cielito	Casado	Manta
Vendedor	06-02164808	Saenz Pintag Maria Elena	Casado	Manta
Vendedor	09-22837588	Toala Catagua Walter Henry	Casado	Manta
Vendedor	13-02740277	Zambrano Valencia Margarita Cristina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1439	04-jun-2012	27179	27205

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:57:27 del lunes, 20 de agosto de 2012

A petición de: Sra. Maria Cedeño Barrezueta

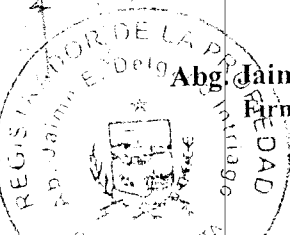
Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



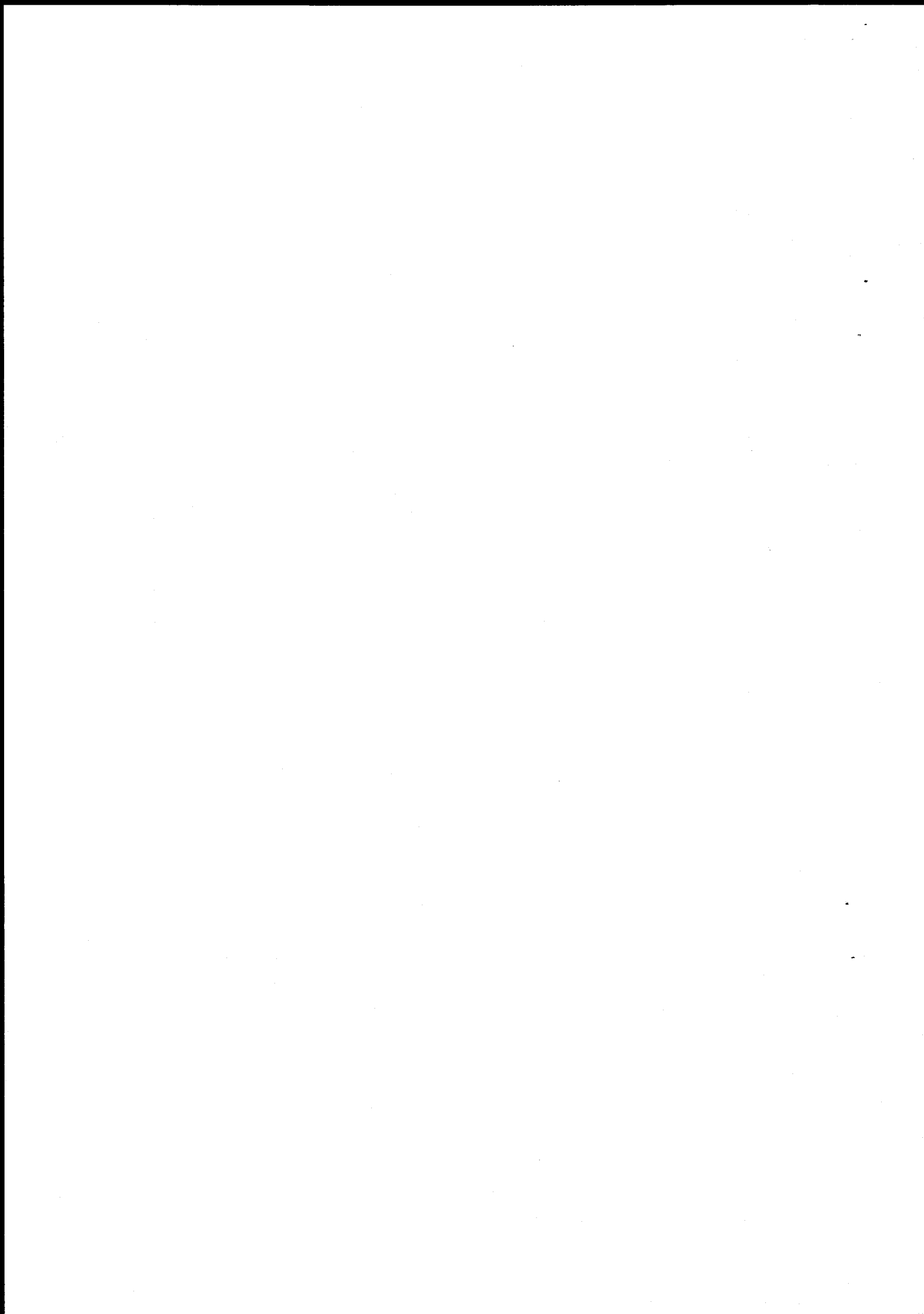
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

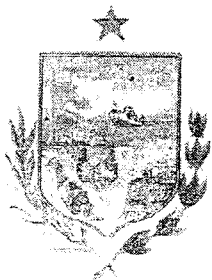
Certificación impresa por: CteS

Ficha Registral: 34855

Página:

de 3





Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

No. 286-1892

099900256

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **MARIA JOSE CEDEÑO BARREZUETA** para que celebre escritura de COMPRAVENTA DE COOPROPIEDAD de terreno propiedad de los Sres. MARGARITA CRISTINA ZAMBRANO VALENCIA; JOSÉ TOMÁS CARANQUI QUISHPI; LUIS ENRIQUE CAMUENDO LECHÓN; TELMO VICENTE MARTÍNEZ DELGADO; LEONARDO EMILIANO CARRIÑO VILLAVICENCIO; WALTER HENRY TOALA CATAGUA; ALEXANDRA JOSEFINA FLORES FRANCO; MARIA COLOMBIA CEDEÑO CEDEÑO; VICENTE HERMÓGENES LOOR; MARÍA JOSÉ CEDEÑO BARREZUETA, ubicado en el Centro de Tarqui, entre la Calle 103 y Avenidas 107 y 108 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 2,11m. - Avenida 108

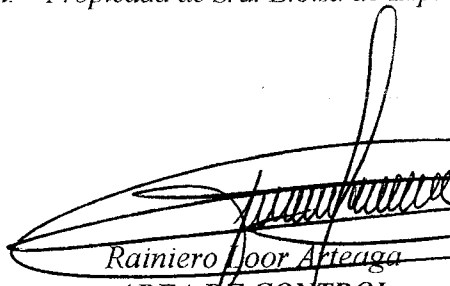
Atrás: 1,94m. - Área sobrante

Costado derecho: 13,23m. - Propiedad del Sr. Vicente Loor

Costado izquierdo: 13,18m. - Propiedad de Sra. Eloisa de Espinoza

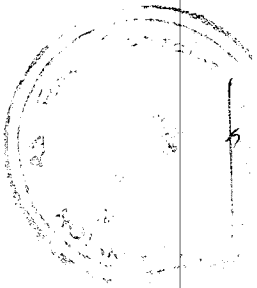
Área: 26,73m².

Manta, Agosto 23 de 2012


Rainiero Loor Arteaga

AREA DE CONTROL
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9991511

ESPECIE VALORADA

USD=1:00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ZAMBRANO VALENCIA MARGARITA CRISTINA Y OTRO. Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de octubre del 2012

VALIDA PARA LA CLAVE
2011918000 CENTRO DE TARQUI AV 107 Y 108 CALLE 103
SE DESMEMBRO DE LA CLAVE 2051918000
Manta, diez de octubre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9993011

ESPECIE VALORADA

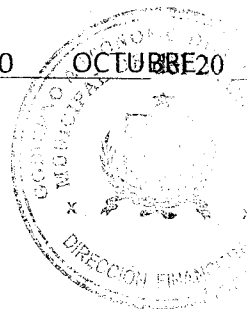
USD 1:00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios de CONSTRUCCION, URBANO
en vigencia, se encuentra registrado el predio que pertenece a ZAMBRANO VALENCIA MARGARITA CRISTINA Y OTROS.
pertenece a CENTRO DE TARQIO AV. 107 Y 108 CALLE 103.
ubicada AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA.
cuyo \$8719.86 OCHO MIL SETECIENTOS DIESCINUEVE 86/100 DOLARES.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA. asciende a la cantidad

Jmoreira

Manta, de 10 OCTUBRE 2012



X
Director Financiero Municipal

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-01-19-18-000	26,73	8719,86	38153	95623
10/8/2012 9:25						
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1302740277	ZAMBRANO VALENCIA MARGARITA CRISTINA Y OTROS	CENTRO DE TARQUI AV 107 Y 108 CALLE 103	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		83,06	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		84,06	
1312878695	CEDEÑO BARREZUETA MARIA JOSE	P	VALOR PAGADO		84,06	
			SALDO		0,00	

EMISION: 10/8/2012 9:25 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

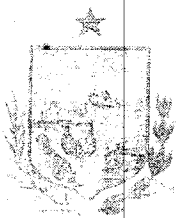
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-01-19-18-000	26,73	8719,86	38152	95622
10/8/2012 9:24						
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1302740277	ZAMBRANO VALENCIA MARGARITA CRISTINA Y OTROS	CENTRO DE TARQUI AV 107 Y 108 CALLE 103	Impuesto principal		87,20	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		26,16	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		113,36	
1312878695	CEDEÑO BARREZUETA MARIA JOSE	P	VALOR PAGADO		113,36	
			SALDO		0,00	

EMISION: 10/8/2012 9:24 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: 9993231

USD: 1,00

9993231

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 6 de septiembre de
2012

No. Electrónico: 6811

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-01-19-18-000

Ubicado en: CENTRO DE TARQUI AV 107 Y 108 CALLE 103

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 26,73 M2

Perteneciente a:

\$413,92 / 2012

Documento Identidad

Propietario

1302740277

ZAMBRANO VALENCIA MARGARITA CRISTINA Y OTROS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4009,50

CONSTRUCCIÓN: 4710,36

8719,86

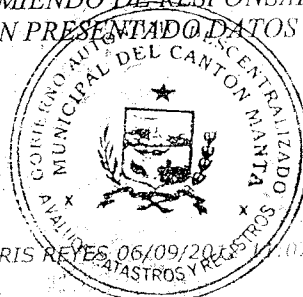
Son: OCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC.2051918000.



Impreso por: MARIS REYES 06/09/2012 17:07:41

82,20
26,76
113,36
84,06
197,42

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



No. 286-1892

APROBACION DE SUBDIVISION

Esta Dirección aprueba la Subdivisión de terreno propiedad de MARGARITA CRISTINA ZAMBRANO VALENCIA; JOSÉ TOMÁS CARANQUI QUISHPI; LUIS ENRIQUE CAMUENDO LECHÓN; TELMO VICENTE MARTÍNEZ DELGADO; LEONARDO EMILIANO CARREÑO VILLAVICENCIO; WALTER HENRY TOALA CATAGUA; ALEXANDRA JOSEFINA FLORES FRANCO; MARÍA COLOMBIA CEDEÑO CEDEÑO; VICENTE HERMÓGENES LOOR; MARÍA JOSÉ CEDEÑO BARREZUETA, ubicado en el Centro de Tarqui, entre la Calle 103 y Avenidas 107 y 108 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, Clave Catastral No. 2011901000, el mismo, de acuerdo a escritura determina una superficie total de 795,44m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 795,44m². (Escritura inscrita el 25 de abril de 2012).

Frente: 36,00m. - Calle 103

Atrás: 34,50m. - Propiedad de José Felipe Espinoza Choez y María Enriqueta Cevallos Cedeño

Costado derecho: 22,08m. - Avenida 107

Costado izquierdo: 23,10m. - Avenida 108

Área: 795,44m².

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 1 Lote: a favor de Vicente Hermógenes Loor: Escritura, Autorizada el 14 de junio de 2012 e Inscrita en la Registraduría de la Propiedad el 22 de junio del 2012: 53,45m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARIA JOSE CEDEÑO BARREZUETA: 26,73m².

Frente: 2,11m. - Avenida 108

Atrás: 1,94m. - Área sobrante

Costado derecho: 13,23m. - Propiedad del Sr. Vicente Loor

Costado izquierdo: 13,18m. - Propiedad Particular

Área: 26,73m².

AREA SOBRANTE: 715,26m².

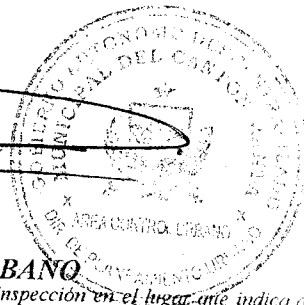
NOTA: La presente subdivisión no cumple con el frente y superficie mínima de lote establecido en el RUM, sin embargo se otorga por existir varias viviendas definidas dentro del predio general y por la consolidación del Sector.

Manta, Agosto 23 de 2012

Rainiero Loor Arceaga

AREA DE CONTROL

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 27 marzo del 2012

CERTIFICACIÓN

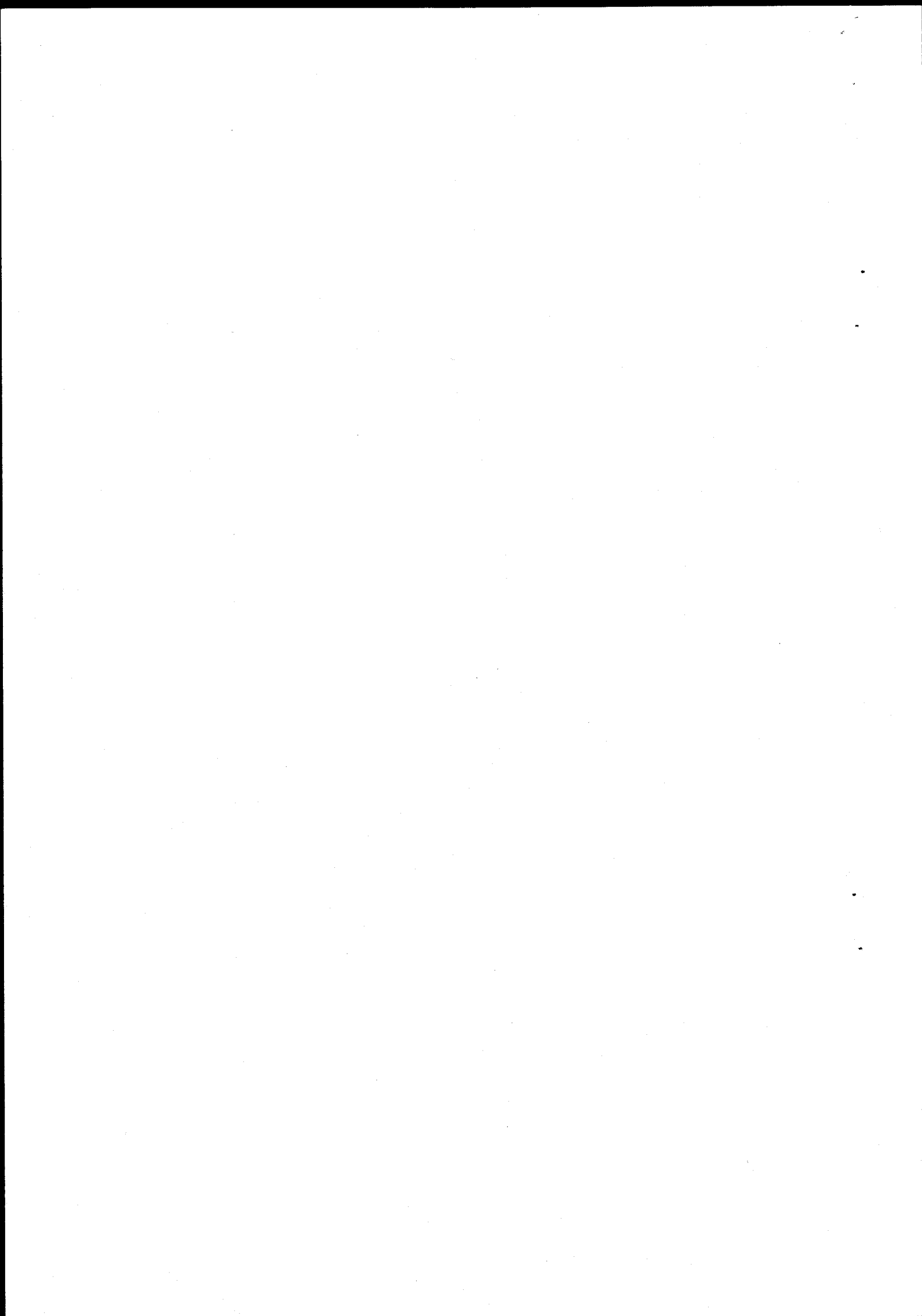
A petición de la compañía interesada, tengo a bien de **CERTIFICAR**, que la empresa **VASQUEZ BALDA INMOBILIARIA DE INVERSION S.A.** con numero de RUC **1390060676001** NO se encuentra registrado en el sistema comercial SICO como usuario de CNEL REGIONAL MANABI, con numero de servicio, el mismo que NO mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

Sr. Christian Tinajero A.
ATENCIÓN AL CLIENTE.



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ELECTORADO
CIUDADANIA 130274027-7
ZAMBRANO VALENCIA MARGARITA CRISTINA
MANABI/BOLIVAR/CALCETA
30 JULIO 1958
002- 0005 60559 F
MANABI BOLIVAR
CALCETA 1958
Margarita Valencia Zambrano

ECUATORIANA***** E333312222
CASADO ELPIDIO GUILLEN INTRIAGO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CITIZEN ZAMBRANO
CRISTINA VALENCIA
MANTA 07/04/2003
07/04/2013
REN 0138567
Mno

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
142-0082 NUMERO
1302740277 CÉDULA
ZAMBRANO VALENCIA MARGARITA CRISTINA
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI ZONA
PARROQUIA
Mia Zambrano Villamayor
PRESIDENTA (E) DE LA JUIA

HATORIANA*****
 V333313222
 MARGARITA C ZAMERANO VALENCIA
 POLICIA SERV. PASIVO
 PROF. OCUP
 ROS GUILLEN
 EFECTA INTRIAGO
 16/02/2009
 7/02/2021
 REN 0841401
 PULGAR DERECHO

CIUDADANIA 130179870-6
 GUILLEN INTRIAGO ELPIDIO DE LA CRUZ
 MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON
 07 MAYO 1953
 REC. CIV. 001- 0412 00822 M
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1953

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

324-0032
 NÚMERO
 GUILLEN INTRIAGO ELPIDIO DE LA CRUZ
 MANABI
 PROVINCIA
 TARQUI
 PARROQUIA
 MANTA
 CANTÓN
 ZONA
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Padre
ESTEBAN SAEZ
Apellidos y Nombres de la Madre
ANTONIA PINTAG
Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAQUIL
2009-04-21
Fecha de Expiración
2019-04-21

PROFESOR
QUEPACER DOMESTICO
F434312747

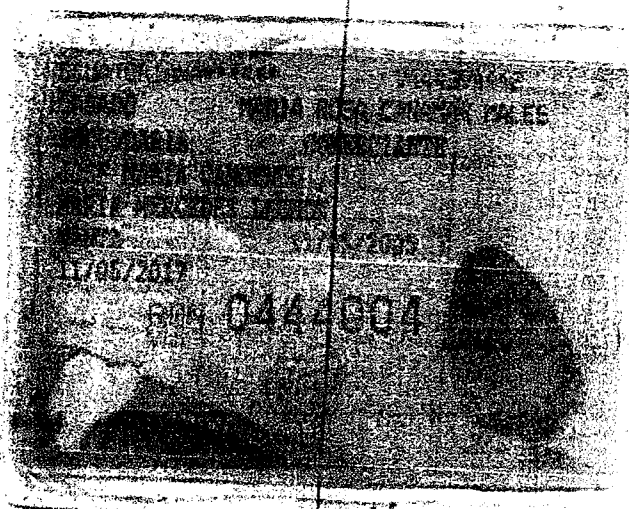
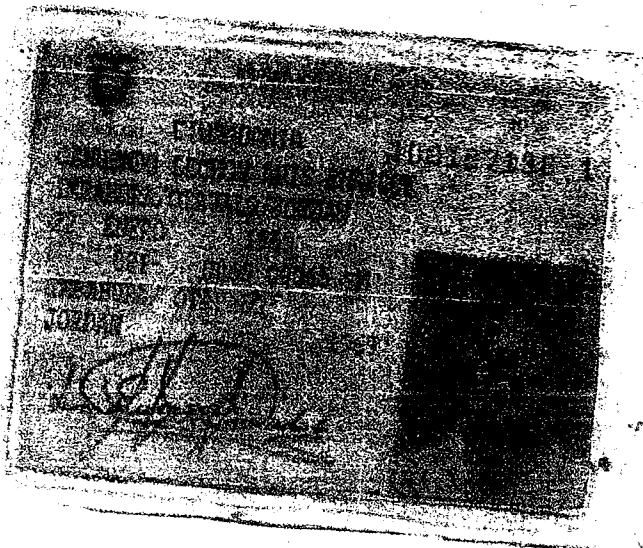



Director General


Maria Elena Saez

Firma del Cedeño

FORMA 1000-001-001



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

137-0013
NÚMERO
CAMUENDO LECHON LUIS ENRIQUE
MANABÍ
MANTA
PROVINCIA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA
Richard C. P.
P. PRESIDENTA (S) DE LA JUEZA

CUATROTONA*****
CASADO LUIS ENRIQUE CAMUENDO LECHON
PRIMARIA QUEHACER: DOMESTICOS
IGNACIO CANAMAR
MARTA ROSA ELENA MALES
MANTA 11/05/2005
11/05/2017
REN 0444005
[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CIUDADANIA No. 100191576-6
CAÑAMAR MALES MARIA ROSA
IMEABURA/OTAVALO/JORDAN
14 SEPTIEMBRE 1968
004-1 0049 00951 F
IMEABURA/ OTAVILO
JORDAN 1968
Maria Rosa Canamar Males

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
352-0013
NÚMERO
CAÑAMAR MALES MARIA ROSA
1001915766
CÉDULA

CIUDADANIA: 060138230-2
 MARTINEZ DELGADO TELMO VICENTE
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 02 ABRIL 1959
 002 0265 40407 M
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1959

ECUATORIANA ***** V333313822
 CASADO LOREIA CIELITO FIGUAVE PICO
 PRIMARIA COMERCIANTE
 EUIS MARTINEZ
 ELINA DELGADO
 MANTA 09/01/2006
 09/01/2018
 REN 0501458

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

293-0043 0601382302
 NUMERO CEDULA

MARTINEZ DELGADO TELMO VICENTE

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTON
 TARIQUI ZONA
 PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JURA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DENOMINACION Y CANTIDAD

GENERALES CIDADANIA 130268030-9

FIGUEROA PICO LORGER CIBILETO
MANABI / SANTA ANA / SANTA ANA
05 MARZO 1958
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
NOMBRE Y CANTIDAD 0021-00253 F
MANABI / SANTA ANA
SANTA ANA 1958

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

011-0060
NÚMERO

1302880309
CÉDULA

PIGUAVE PICO LORGIA CIELTO

MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

MANTA
CANTÓN

ZONA

Martha Sillig

F) PRESIDENTA (E) DE LA JURA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA No. 130746263-8
 CARREÑO VILLAVICENCIO LEONARDO EMILIANO
 MANABI/MANTA/MANTA
 24 JUNIO 1964
 0095 01358 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1964

Leonardo Carpio



ECUATORIANA ***** E133311222
 CASADO JASMINE RODRIGUEZ CANTOS
 SECUNDARIA RELOJERO
 SIMON BOLIVAR CARREÑO REINA
 ANTONIA INDRILINA VILLAVICENCIO
 MANTA 09/07/2004
 09/07/2016
 REN 0325412
 Mnt



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

213-0003 NÚMERO
 1307462638 CÉDULA

CARREÑO VILLAVICENCIO LEONARDO EMILIANO
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 ELOY ALFARO
 PARROQUIA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA / No 092283758-8

TOALA CATAGUA WALTER HENRY
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
02 JULIO 1983
EPOCHAD 017- 0312 08218 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1983

Walter Catua
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V3442

CASADO JAZMIN LISBETH MERO DELGADO

SUPERIOR ESTUDIANTE

TOALA PIN WILTER CRUZ
CATAGUA BAILON JUANA AGUASANTA
MANTA 22/02/2010
22/02/2022

REN 2308797



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

203-0012 NÚMERO 0922837588 CÉDULA

TOALA CATAGUA WALTER HENRY

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
LOS ESTEROS ZONA
PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130696847-8

CUTUS CANTOS JASMINE ROCIO
GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBARRA
11 OCTUBRE 1971
027 0208 02204 F
GUAYAS/ EL EMPALME
VELASCO IBARRA 1971

Jasmine Cutus C.



ECUATORIANA***** E113211212

CASADO LEONARDO EMILIANO CARREÑO V

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ARTEMIO OSWALDO CUTUS CORREA
FRANCISCA DEL ROSARIO CANTOS
MANTA 11/09/2016
11/09/2016

0569486

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

277-0005 NÚMERO 1306968478 CÉDULA

CUTUS CANTOS JASMINE ROCIO

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
ELOY ALFARO ZONA
PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****
SOLTERO
PRIMARIA
JULIAN FLORES BAILON
JOSEFA FRANCO ANCHUNDIA
MANTA
08/03/2017
REN 0429874
11231A3122
QUEHACER. DOMESTICOS

CIUDADANIA
FLORES FRANCO ALEXANDRA JOSEFINA
MANABI/MANTA/MANTA
24 AGOSTO 1974
006- 0394 01558 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1974
130836184-7
Alejandro Franco

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
248-0035
NUMERO
FLORES FRANCO ALEXANDRA
JOSEFINA
MANABI
MANTA
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA
1308361847
CÉDULA
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
CIUDADANIA
MERO DELGADO JAZMIN LISBETH
MANABI/MANTA/MANTA
03 OCTUBRE 1991
003- 0141 00654 F
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1991
131371942-7
Mero D.

ECUATORIANA*****
CASADO
SUPERIOR
PEDRO EUGENIO MERO PALMA
GLORIA PATRICIA DELGADO QUILIJE
MANTA
13/01/2012
REN 4179734
WALTER HENRY TOALA CATAGAY
ESTUDIANTE
130836184-7
Pablo

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
051-0027
NUMERO
MERO DELGADO JAZMIN LISBETH
MANABI
PROVINCIA
MONTECRISTI
CANTON
1313719427
CÉDULA

CIUDADANIA 130596100-3
CEDENO CEDENO MARIA COLOMBIA
MANABI/MANTA/MANTA
08 SEPTIEMBRE 1970
005- 0370 01858 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1970



[Signature]

[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** A1111A1111-
VIUDO X
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
GENARO CEDENO MACIAS
ANGELA CEDENO CANO
MANTA 23/02/2012
23/02/2024
REN 4283137



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

257-0019 1305961003
NÚMERO CÉDULA
CEDENO CEDENO MARIA COLOMBIA
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
MANTA
PARROQUIA
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V3333V3222
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
GONZALO NARANJO
MARIA C SATAN OROZCO
MANTA 15/10/2012
15/10/2024

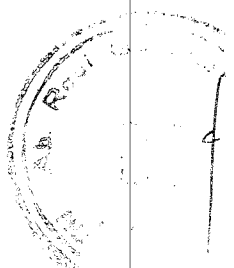
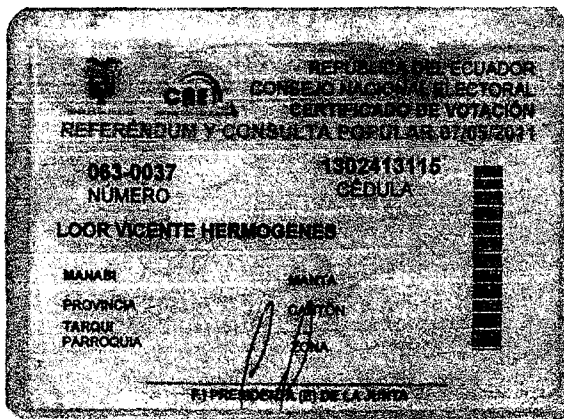
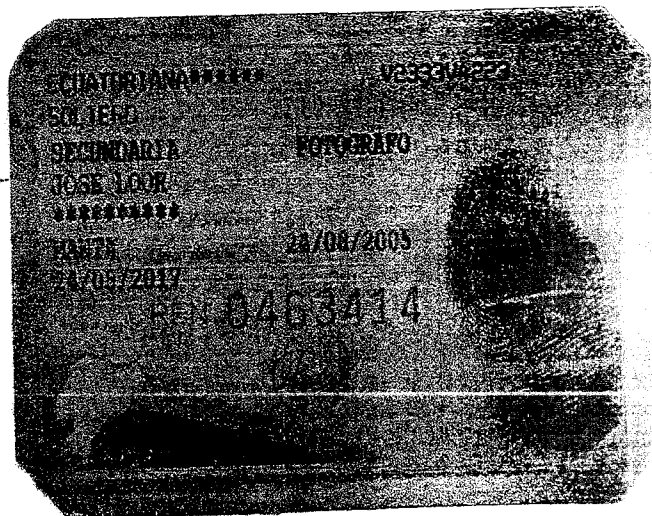
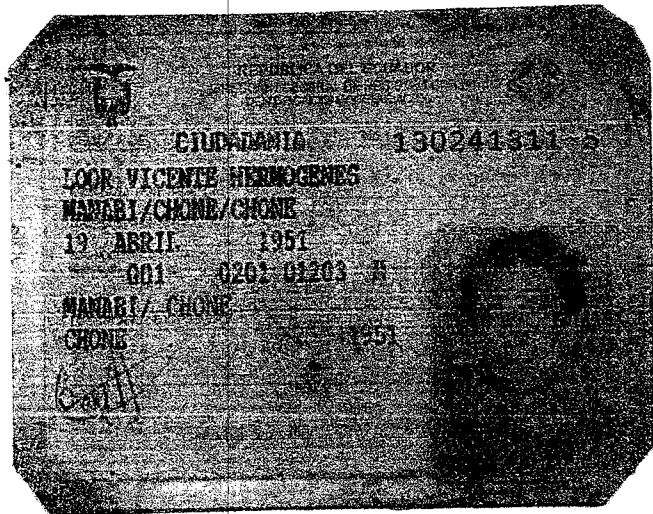
0103024



CIUDADANIA 130995398-0
NARANJO SATAN ANGEL LUIS
GUAYAS/GUAYAQUIL/ROCAFUERTE
19 NOVIEMBRE 1979
010-T 0291 05093 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1984



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Referendum y Consulta 7-May-2011
130995398-0 090 - 0054
NARANJO SATAN ANGEL LUIS
MANABI MANTA
TARQU
DUPLICADO USD 8
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001831
22/02/2012 11:23:05



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI
CILCADANIA 131287869-5
CEDENO BARREJUETA MARIA JOSE
 MANABI/MANTA/MANTA
 04 MARZO 1990
 003- 0271 00871 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1990
Maria Jose Cedeno Barrejeta

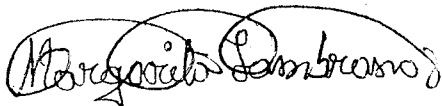
Compadre y asistente

ECUATORIANA***** V4343V4422
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FANTASIA LEBON CEDENO B
 MANTA 16/07/2012
 16/07/2012
 REN 0065897

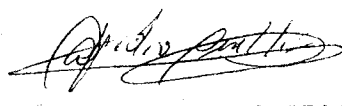
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION DE VOTACION
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 131287869-5 397-0003
CEDENO BARREJUETA MARIA JOSE
 MANABI MANABI
 ELOY ALFARO
 Duplicado UND-4
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001821
 2842309 27/04/2012 9:15:40

convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.

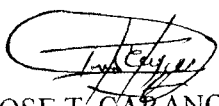
SEPTIMA: La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) / bogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



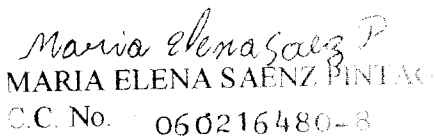
MARGARITA ZAMBRANO VALENCIA
C.C. No. 130274027-7



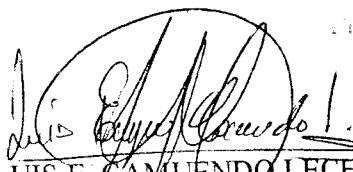
ELPIDIO GUILLEN INTRIAGO
C.C. No. 130179870-6



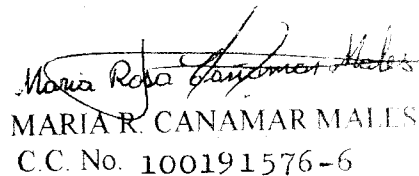
JOSE T. CARANQUI QUISHPI
C.C. No. 060206636-7



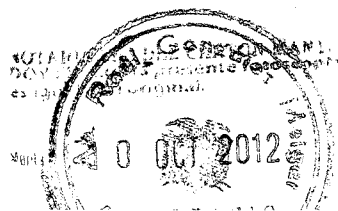
MARIA ELENA SAENZ PINTAO
C.C. No. 060216480-8

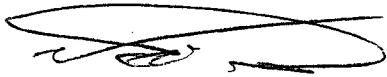


LUIS E. CAMUENDO LECHON
C.C. No. 100187138-1

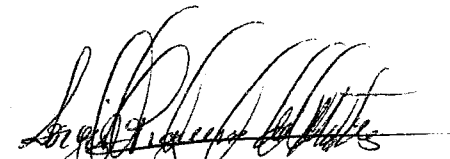


MARIA R. CANAMAR MALLS
C.C. No. 100191576-6

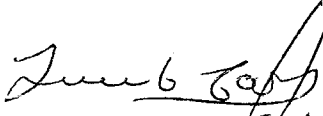




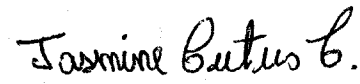
TELMO MARTINEZ DELGADO
C.C. No. 060138230-2



LORGIA C. FIGUAVE PICO
C.C. No. 130268030-9



LEONARDO CARREÑO VILLAVICENCIO
C.C. No. 130746263-8



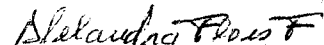
JASMINE R. CUTUS CANTOS
C.C. No. 130696847-8



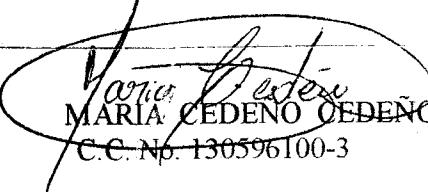
WALTER TOALA CATAGUA
C.C. No. 092283758-8



JAZMIN L. MERO DELGADO
C.C. No. 131371942-7



ALEXANDRA FLORES FRANCO
C.C. No. 130836184-7



MARIA CEDENO CEDENO
C.C. No. 130596100-3



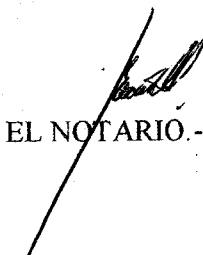
ANGEL LUIS NARANJO SATAN
C.C. No. 130995398-0



VICENTE HERMOGENES LOOR
C.C. No. 130836184-7



MARIA CEDENO BARREZUELA
C.C. No. 130596100-3



EL NOTARIO.-

NOTARIA DEL CANTON MANTA
B.O. No. 130596100-3
Original y copia original

10 OCT 2012
EL NOTARIO
Ab. Raul Gonzalez

2012743 - Entregado

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



No. 220-1242

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de los Sres. **XAVIER HENoch ALBERTO MACIAS TORRES y JOSE MANUEL DELGADO ANCHUNDIA**, ubicado en la Prolongación de la Calle Venezuela y Avenida 113, Centro de Tarqui, clave catastral # 2012743000, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 114,40m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 14/Diciembre/1999 e inscrita el 27/Diciembre/1999): 114,40m².

Frente: 15,60m. – Avenida 113

Atrás: 13,00m. – Asociación de Comerciantes 4 de Enero

Costado derecho: 8,40m. – Prolongación Calle Venezuela

Costado izquierdo: 8,40m. – Pasaje (Asociación de Comerciantes 4 de Enero)

AREA NO JUSTIFICADA (perdida): 2,40m².

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL SR. SEGUNDO ALVARADO BASURTO: Derecho y acción (28,00%): 31,70m².

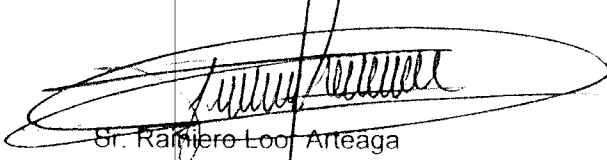
AREA Y/O PORCENTAJE A FAVOR DEL SR. XAVIER HENoch ALBERTO MACIAS TORRES:
Ubicado en la Prolongación de la Calle Venezuela y Avenida 113: Derecho y acción (72,00%):
80,30m².

AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA: Esta subdivisión está reemplazando la otorgada el 22-Junio-2011

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 06 del 2012


Sr. Ramiro Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
JCM.



Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

009990614

Nº. 220-1242

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **XAVIER HENOCH ALBERTO MACIAS TORRES**, para que celebre escritura de Derecho y Acción del 72% del área total de su propiedad, ubicado en la prolongación de la calle Venezuela y Avenida 113, Centro de Tarquí, Parroquia Tarquí, Cantón Manta.

Área total: 80,30m².

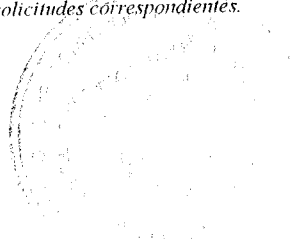
NOTA: Esta autorización está reemplazando la otorgada el 22-Junio-2011

Manta, Agosto 06 del 2012

Sr. Rainiero Lora Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.





Valor \$ 1,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano**

AUTORIZACION

009990613

Nº. 220-1242a

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **SEGUNDO ALVARADO BASURTO**, para que celebre escritura de Derecho y Acción del 28% del área total de su propiedad, ubicado en la prolongación de la calle Venezuela y Avenida 113, Centro de Tarquí, Parroquia Tarquí, Cantón Manta.

Área total: 31,70m².

NOTA: Esta autorización está reemplazando la otorgada el 22-Junio-2011

Manta, Agosto 06 del 2012

Sr. Rainiero Loo Arteaga
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

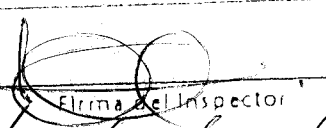
JCM.

28-08-12 11:09

22160

0850255000
0850255000

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTRO

Dirección de Avalúos y Catastro	
	
FORMULARIO DE RECLAMO	
No. 000000001	
Cédula Catastral	2-01-19-01-000 Desmembrar
Nombre:	Varios
Rubros	
Impuesto Principal	Desmembrar - D
Valor no Edificado	Ter. clau Nueva 26,73m ²
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	tel. 005025500
Reclamo:	C.A. x cumplimiento Cusp. 29-08-12 14:15
Elaborado Por:	Maria Jose Gadea Benitez Firma del Usuario Daniel Salazar
Informe Inspector:	SE Hace la demarcacion por el Codigo 2011918-000
Informe de aprobacion:	 Firma del Inspector Se otorga la aprobación de los datos de archivo
Firma del Director de Avalúos y Catastro	

133
233 2400
212 4012
103 4603

8/28/2012 10:44

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-01-19-01-000	741,99	\$ 370.488,24	CALLE 103 ENTE AVE. 108 Y AVE 107 # 403	2012	20581	37535
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CAMUENDO LECHON LUIS ENRIQUE		1001871381	Costa Judicial			
CARANQUI QUISHPI JOSE TOMAS		0602066367	IMPUESTO PREDIAL	\$ 259,34	(\$ 20,75)	\$ 238,59
CARREÑO VILLAVICENCIO LEONARDO EMILIANO		1307462638	Interes por Mora			
CEDEÑO BARREZUETA MARIA JOSE		1312878695	MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 54,96		\$ 54,96
CEDEÑO CEDEÑO MARIA COLOMBIA		1305961003	MEJORAS HASTA 2010	\$ 554,43		\$ 554,43
FLORES FRANCO ALEXANDRA JOSEFINA		1305361847	TASA DE SEGURIDAD	\$ 166,72		\$ 166,72
LOOR VICENTE HERMOGENES		1302413115	TOTAL A PAGAR			\$ 1.014,70
MARTINEZ DELGADO TELMO VICENTE		0601382302	VALOR PAGADO			\$ 1.014,70
TOALA CATAGUA WALTER HENRY		0922837588	SALDO			\$ 0,00
ZAMBRANO VALENCIA MARGARITA CRISTINA Y OTROS		1302740277				

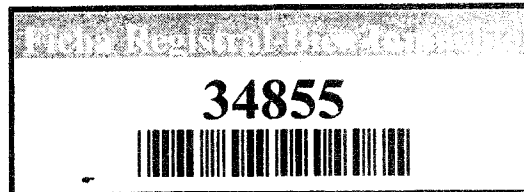
2/15/2012 12:00 LEON VLADIMIR

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO : Que es fiel copia
del original
DPTO. DE RECAUDACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Rosalia Riera M.
RECAUDACION



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34855:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 04 de junio de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2011901000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el remanente del predio ubicado entre la calle ciento tres y avenidas ciento siete y ciento ocho de la Parroquia Urbana Tarqui, perteneciente al Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Treinta y seis metros y lindera con calle ciento tres. POR ATRAS: Treinta y cuatro metros cincuenta centímetros y lindera con propiedades del Sr. José Felipe Espinoza Chóez y de la Sra. María Enriqueta Cevallos Cedeño. POR EL COSTADO DERECHO: Veintidos metros ocho centímetros y lindera con la avenida ciento siete. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintitres metros diez centímetros y lindera con la avenida ciento ocho, Con una Superficie total de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El restante del predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de g r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Transferencia de Dominio	184 10/03/1978	356
Compra Venta	Compraventa	1.439 04/06/2012	27.179
Compra Venta	Compraventa	1.639 22/06/2012	30.633

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Transferencia de Dominio

Inscrito el : viernes, 10 de marzo de 1978
Tomo: 1 Folio Inicial: 356 - Folio Final: 357
Número de Inscripción: 184 Número de Repertorio: 444
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de septiembre de 1977
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Transferencia de Dominio de tres inmuebles ubicados en el Canton Manta. , el inmueble que aporta la Señora Atenaida Balda viuda de Alava compuesto de solar y casa ubicado en la parroquia Tarqui de la jurisdicción Cantonal. Dos) un solar ubicado en la zona conocida con el nombre de Agua Potable de este Puerto, conocida como Lotización San Rafael. Tres) un solar ubicado en la parroquia Manta., anterior zona del Agua Potable.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	80-0000000001680	Balda Atenaida	Viudo	Manta
Cedente	80-0000000001682	Vasquez Balda Aura	Casado(*)	Manta
Cedente	80-0000000001683	Vasquez Balda Francisco	(Ninguno)	Manta
Cesionario	80-0000000001678	Compañía Alava Vasquez Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	138	10-nov-1944	47	48

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 04 de junio de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.179 - Folio Final: 27.205
 Número de Inscripción: 1.439 Número de Repertorio: 3.139
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de abril de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el remanente del terreno que esta ubicado entre la calle ciento tres y avenidas ciento siete y ciento ocho de la Parroquia Urbana Tarqui perteneciente al Cantón Manta.
 Con una Superficie total de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	10-01871301	Camuendo Lechon Luis Enrique	Casado(*)	Manta
Comprador	06-02066367	Caranqui Quishpi Jose Tomas	Casado(*)	Manta
Comprador	13-07462638	Carreño Villavicencio Leonardo Emiliano	Casado(*)	Manta
Comprador	13-12878695	Cedeño Barrezueta Maria Jose	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000053685	Cedeño Cedeño Maria Colombia	Viudo	Manta
Comprador	13-08361847	Flores Franco Alexandra Josefina	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000006058	Loor Vicente Hermogenes	Soltero	Manta
Comprador	06-01382302	Martinez Delgado Telmo Vicente	Casado(*)	Manta
Comprador	09-22837588	Toala Catagua Walter Henry	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000056741	Zambrano Valencia Margarita Cristina	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000004952	Compañía Vasquez Balda Inmobiliaria de In		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	184	10-mar-1978	356	357

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 22 de junio de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 30.633 - Folio Final: 30.651
 Número de Inscripción: 1.639 Número de Repertorio: 3.599
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de junio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del terreno que le correspond como copropietario y según Autorización de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, predio ubicado en la Calle ciento tres y Avenida Ciento siete, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE:

centímetros y lindera con el lote número uno de propiedad de los señores; Margarita Zambrano Valencia, José Caranqui Quishpi, Luis Camuendo Lechon, Telmo Martínez Delgado, Leonardo Carreño Villavicencio, Walter Toala Caragua, Alexandra Flores Franco, María Cedeño Cedeño, Vicente Hermógenes Loor y María Cedeño Barrezueta. POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros veinticinco centímetros y lindera con los lotes números ocho y nueve de la propiedad de los Señores. Margarita Zambrano Valencia, José Caranqui Quishpi, Luis Camuendo Lechon, Telmo Martínez Delgado, Leonardo Carreño Villavicencio, Walter Toala Caragua, Alexandra Flores Franco, María Cedeño Cedeño, Vicente Hermógenes Loor y María Cedeño Barrezueta, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Trece metros veintitrés centímetros y lindera con propiedad de José Espinoza Chóez y María Cevallos Cedeño, teniendo una Superficie total de CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000006058	Loor Vicente Hermogenes	Soltero	Manta
Vendedor	10-01871301	Camuendo Lechon Luis Enrique	Casado	Manta
Vendedor	10-01915766	Cañamar Males Maria Rosa	Casado	Manta
Vendedor	06-02066367	Caranqui Quishpi Jose Tomas	Casado	Manta
Vendedor	13-07462638	Carreño Villavicencio Leonardo Emiliano	Casado	Manta
Vendedor	13-12878695	Cedeño Barrezueta Maria Jose	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000053685	Cedeño Cedeño Maria Colombia	Viudo	Manta
Vendedor	13-06968478	Cutus Cantos Jasmine Rocio	Casado	Manta
Vendedor	13-08361847	Flores Franco Alexandra Josefina	Soltero	Manta
Vendedor	13-01798706	Guillen Intriago Elpidio de la Cruz	Casado	Manta
Vendedor	06-01382302	Martinez Delgado Telmo Vicente	Casado	Manta
Vendedor	13-13719427	Mero Delgado Jazmin Lisbeth	Casado	Manta
Vendedor	13-09953980	Naranjo Satan Angel Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000055607	Piguave Pico Lorgia Cielito	Casado	Manta
Vendedor	06-02164808	Saenz Pintag Maria Elena	Casado	Manta
Vendedor	09-22837588	Toala Catagua Walter Henry	Casado	Manta
Vendedor	13-02740277	Zambrano Valencia Margarita Cristina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1439	04-jun-2012	27179	27205

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida. .

Emitido a las: 8:57:27 del lunes, 20 de agosto de 2012

A petición de: Sra. Maria Cedeño Barrezueta

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Certificación impresa por: CtaS

Ficha Registral: 34855

Página: 3 de 3



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

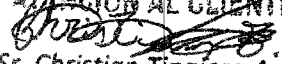
Manta, 27 marzo del 2012

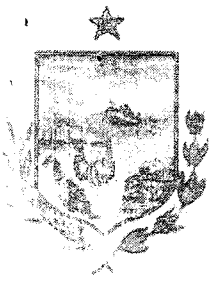
CERTIFICACIÓN

A petición de la compañía interesada, tengo a bien de **CERTIFICAR**, que la empresa **VASQUEZ BALDA INMOBILIARIA DE INVERSION S.A.** con numero de RUC **1390060676001** NO se encuentra registrado en el sistema comercial SICO como usuario de CNEL REGIONAL MANABI, con numero de servicio, el mismo que NO mantiene deuda con la empresa.

EL interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

Sr. Christian Tinajero A.
ATENCIÓN AL CLIENTE.



Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Planeamiento Urbano

No. 286-1892

099900256

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **MARIA JOSE CEDEÑO BARREZUETA** para que celebre escritura de COMPRAVENTA DE COOPROPIEDAD de terreno propiedad de los Sres. MARGARITA CRISTINA ZAMBRANO VALENCIA; JOSÉ TOMÁS CARANQUI QUISHPI; LUIS ENRIQUE CAMUENDO LECHÓN; TELMO VICENTE MARTÍNEZ DELGADO; LEONARDO EMILIANO CARREÑO VILLAVICENCIO; WALTER HENRY TOALA CATAGUA; ALEXANDRA JOSEFINA FLORES FRANCO; MARÍA COLOMBIA CEDEÑO CEDEÑO; VICENTE HERMÓGENES LOOR; MARÍA JOSÉ CEDEÑO BARREZUETA, ubicado en el Centro de Tarquí, entre la Calle 103 y Avenidas 107 y 108 de la parroquia Tarquí del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 2,11m. – Avenida 108

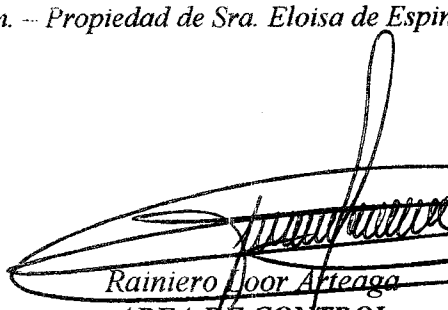
Atrás: 1,94m. – Área sobrante

Costado derecho: 13,23m. – Propiedad del Sr. Vicente Loor

Costado izquierdo: 13,18m. – Propiedad de Sra. Eloisa de Espinoza

Área: 26,73m².

Manta, Agosto 23 de 2012


Rainiero Llor Arteaga

AREA DE CONTROL

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



No. 286-1892

APROBACION DE SUBDIVISION

Esta Dirección aprueba la Subdivisión de terreno propiedad de MARGARITA CRISTINA ZAMBRANO VALENCIA; JOSÉ TOMÁS CARANQUI QUISHPI; LUIS ENRIQUE CAMUENDO LECHÓN; TELMO VICENTE MARTÍNEZ DELGADO; LEONARDO EMILIANO CARREÑO VILLAVICENCIO; WALTER HENRY TOALA CATAGUA; ALEXANDRA JOSEFINA FLORES FRANCO; MARÍA COLOMBIA CEDEÑO CEDEÑO; VICENTE HERMÓGENES LOOR; MARÍA JOSÉ CEDEÑO BARREZUETA, ubicado en el Centro de Tarquí, entre la Calle 103 y Avenidas 107 y 108 de la parroquia Tarquí del cantón Manta, Clave Catastral No. 2011901000, el mismo, de acuerdo a escritura determina una superficie total de 795,44m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 795,44m². (Escritura inscrita el 25 de abril de 2012).

Frente: 36,00m. – Calle 103

Atrás: 34,50m. – Propiedad de José Felipe Espinoza Choez y María Enriqueta Cevallos Cedeño

Costado derecho: 22,08m. – Avenida 107

Costado izquierdo: 23,10m. – Avenida 108

Área: 795,44m².

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 1 Lote: a favor de Vicente Hermógenes Loor. Escritura Autorizada el 14 de junio de 2012 e Inscrita en la Registraduría de la Propiedad el 22 de junio del 2012: 53,45m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARIA JOSE CEDEÑO BARREZUETA: 26,73m².

Frente: 2,11m. – Avenida 108

Atrás: 1,94m. – Área sobrante

Costado derecho: 13,23m. – Propiedad del Sr. Vicente Loor

Costado izquierdo: 13,18m. – Propiedad Particular

Área: 26,73m².

AREA SOBRANTE: 715,26m².

NOTA: La presente subdivisión no cumple con el frente y superficie mínima de lote establecido en el RUM, sin embargo se otorga por existir varias viviendas definidas dentro del predio general y por la consolidación del Sector.

Manta, Agosto 23 de 2012


Rainiero Llor Arteaga
AREA DE CONTROL

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

